

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Raúl Tovar Tavera

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 23
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2006</p> <p>SUMARIO</p>			
	ASISTENCIA	pág. 3	
	ORDEN DEL DÍA	pág. 3	
	ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5	
	COMUNICADOS		
	- Oficio signado por la diputada Aurora Martha García Martínez, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, mediante el que comunica el acuerdo signado por las diputadas integrantes de la citada Comisión, con el cual se atiende el exhorto realizado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, referente a que las legislaturas de las entidades federativas revisen y en su caso, adopten o modifiquen la legislación necesaria, para castigar cualquier forma de violencia contra las niñas y niños, solicitando sea archivado como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa comisión	pág. 6	de las iniciativas de Ley de Responsabilidad Patrimonial y de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, respectivamente pág. 6
	- Oficio suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia, con el que solicita una prórroga para emitir los correspondientes dictámenes		- Oficio suscrito por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos con el que solicita una ampliación del plazo legal para la presentación del dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 7
			- Oficio signado por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el que solicita una ampliación del plazo legal para la presentación del dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el título décimo tercero a la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 pág. 7
			- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción del bando de policía y buen gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero pág. 8

- Escrito signado por el profesor Francisco Bautista Alarcón, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de este Congreso para integrarse después de sus actividades edilicias al programa estatal de alfabetización 2005-2011 pág. 8

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Durango, Tlaxcala, Colima y Baja California, con los que remiten acuerdos parlamentarios, manifestando su desacuerdo con el proyecto de ley antimigrantes y la construcción del muro que se pretende levantar en la frontera sur, proponiendo la adhesión a los mismos pág. 9

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 15

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el presidente de la Mesa Directiva y por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el Orden del Día, al que se sujetará la sesión pública y solemne del 156 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando se declare como asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 12

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, por el que este Honorable Congreso exhorta al secretario de comunicaciones y transportes, al secretario de hacienda y crédito público y al director de caminos y puentes federales, para que realicen un análisis general de las condiciones de la autopista del sol, tramo Cuernavaca-Acapulco y que en coordinación determinen las acciones presupuestales necesarias para la urgente reparación, mantenimiento y conservación de ésta, solicitando se declare como un asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario signada por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda solicitar al ciudadano gobernador del Estado, realice una reunión de coordinación y evaluación con los niveles de gobierno participantes en el programa "México Seguro", del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando se declare como un asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión pág. 18

- Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Erika Lorena Lúhrs Cortés, por el cual la Comisión de Gobierno solicita al Ejecutivo del Estado dé su anuencia para que comparezca el director de Radio y Televisión de Guerrero (RTG) y explique los razonamientos y fundamentos legales en los que se fundó para cambiar la denominación del citado órgano para estatal, así como la programación y asignación de espacios para los partidos políticos pág. 26

INTERVENCIONES

- **Delas diputadas María Guadalupe Pérez Urbina y Erika Lorena Lúhrs Cortés, con relación al incremento de las cuotas de la “Autopista del Sol”** pág. 29
 - **Del diputado Benito García Meléndez, en relación a la metodología de la reforma del Estado** pág. 32
 - **Del diputado Alejandro Carabias Icaza, referente a la conmemoración del “Día Mundial de la Educación Ambiental”** pág. 34
- CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 38

**Presidencia del diputado
Raúl Tovar Tavera**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lúhrs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Noé Ramos Cabrera, Carlos Reyes Torres y Jaime Torreblanca García y para llegar tarde los diputados Felipe Ortiz Montealegre, Ernesto Fidel Payán Cortinas y Sofío Ramírez Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 38 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 52 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 24 de enero de 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Aurora Martha García Martínez, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, mediante el que

comunica el acuerdo signado por las diputadas integrantes de la citada Comisión, con el cual se atiende el exhorto realizado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, referente a que las legislaturas de las entidades federativas revisen y en su caso, adopten o modifiquen la legislación necesaria para castigar cualquier forma de violencia contra las niñas y niños, solicitando sea archivado como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa comisión.

b) Oficio suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia, con el que solicita una prórroga para emitir los correspondientes dictámenes de las iniciativas de Ley de Responsabilidad Patrimonial y de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, respectivamente.

c) Oficio suscrito por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos con el que solicita una ampliación del plazo legal para la presentación del dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Oficio signado por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el que solicita una ampliación del plazo legal para la presentación del dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el título décimo tercero a la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

e) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción del bando de policía y buen gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

f) Escrito signado por el profesor Francisco Bautista Alarcón, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de este Congreso, para integrarse después de sus actividades edilicias al programa estatal de alfabetización 2005-2011.

g) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Durango, Tlaxcala, Colima y Baja California, con los que remiten acuerdos parlamentarios, manifestando su desacuerdo con el proyecto de ley antimigrantes y la construcción del muro que se pretende levantar en la frontera sur, proponiendo la adhesión a los mismos.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el presidente de la Mesa Directiva y por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne del 156 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando se declare como asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, por el que este Honorable Congreso exhorta al secretario de comunicaciones y transportes, al secretario de hacienda y crédito público y al director de caminos y puentes federales para que realicen un análisis general de las condiciones de la autopista del sol, tramo Cuernavaca-Acapulco y que en coordinación determinen las acciones presupuestales necesarias para la urgente reparación, mantenimiento y conservación de ésta, solicitando se declare como un asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario signada por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda solicitar al ciudadano gobernador del Estado, realice una reunión de coordinación y evaluación con los

niveles de gobierno participantes en el programa “México Seguro”, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando se declare como un asunto de urgente y obvia resolución y se discuta en la misma sesión.

e) Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Erika Lorena Lúhrs Cortés, por el cual la Comisión de Gobierno solicita al Ejecutivo del Estado dé su anuencia para que comparezca el director de Radio y Televisión de Guerrero (RTG) y explique los razonamientos y fundamentos legales en los que se fundó para cambiar la denominación del citado órgano paraestatal, así como la programación y asignación de espacios para los partidos políticos.

Cuarto.- Intervenciones:

a) De las diputadas María Guadalupe Pérez Urbina y Erika Lorena Lúhrs Cortés, con relación al incremento de las cuotas de la “Autopista del Sol”.

b) Del diputado Benito García Meléndez, en relación a la metodología de la reforma del Estado.

c) Del diputado Alejandro Carabias Icaza, referente a la conmemoración del “Día Mundial de la Educación Ambiental”.

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 26 de enero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Sergio Dolores Flores y René González Justo, con lo que se hace un total de 40 diputadas y diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el día martes 24 de enero de 2006, signada bajo el inciso “a”.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de la sesión

ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes 24 de enero de 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Aurora Martha García Martínez, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en mi carácter de presidenta de la Comisión de Equidad y Género, me permito hacer de su conocimiento en relación al acuerdo procedente del Senado de la República, mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a que revisen, en su caso, adopten o modifiquen la legislación necesaria a efecto de que se castigue ejemplarmente cualquier forma de violencia contra las niñas y niños.

Esta Comisión acordó informar al Senado de la República que este Honorable Congreso del Estado oportunamente legisló en materia de violencia contra los niños y las niñas, por lo que cuenta con los instrumentos jurídicos actualizados, mismos que se anexan al presente.

Lo anterior a efecto de que el citado acuerdo parlamentario se archive como concluido y se descargue de los asuntos pendientes de resolución de esta Comisión.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que remita el asunto con su expediente al archivo de este Poder Legislativo, como asunto total y definitivamente concluido, así mismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Equidad y Género.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 27 de 2005

Ciudadano Diputado Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Por medio del presente recurso y con fundamento en el artículo 86, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en razón de que en primera sesión de trabajo de la Comisión de Justicia del día 13 de diciembre del año en curso, se presentó a los integrantes de dicha Comisión la agenda de trabajo de la misma, la cual se anexa al presente, acordando los integrantes de la Comisión celebrar consultas a la sociedad, foros a nivel regional, para recoger las opiniones respecto a las iniciativas, cuyo estudio compete a dicha Comisión, consulta que estamos seguros enriquecerán las iniciativas de ley, por lo que se solicita una prórroga para emitir el correspondiente dictamen de las iniciativas de ley de responsabilidad patrimonial del Estado y sus municipios y la iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le reitero un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, consulta al Pleno y procede ampliar el plazo solicitado por la Comisión de Justicia para dictaminar los asuntos relativos a las iniciativas de Ley de Responsabilidad Patrimonial y de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, respectivamente; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de ampliación del plazo para dictaminar de antecedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadano Diputado Raúl Tovar Tavera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, 47, 48, 49, fracción III, 51, fracción XII, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, informo a usted que el pasado día 16 del mes y año en curso y en el ámbito de su competencia, la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, luego de realizar acucioso examen a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 97 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita con fundamento en los artículos 22, 23, 30, fracciones

IV y XIII y 86 de la ley de la materia, la ampliación del plazo legal para la presentación del dictamen respectivo, por la necesidad de allegarnos de elementos sólidos necesarios que no sólo abarcan aspectos normativos de diferente orden, si no indicadores interdisciplinarios geográficos, económicos, fisiológicos, entre otros, que nos posibiliten dictaminar de manera responsable y precisa el tópico que se nos fue turnado por la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, protesto a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de enero de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, consulta al Pleno si procede ampliar el plazo solicitado por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para dictaminar el asunto relativo a las iniciativas de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de ampliación del plazo para dictaminar de antecedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Ciudadano Diputado Raúl Tovar Tavera,

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, 47, 48, 49, fracción III, 51, fracción XII, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, y en atención al tenor de su oficio número 58/1°P/OM/154/2006, informo a usted que el pasado día 16 del mes y año en curso y en el ámbito de su competencia, la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, luego de realizar acucioso examen a la iniciativa de decreto, mediante el cual se adiciona el título XIII a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acordó unánimemente solicitar con fundamento en los artículos 22, 23, 30, fracciones IV y XIII y 86 del ordenamiento invocado, la ampliación del plazo legal para la presentación del dictamen respectivo, por la trascendencia de la materia que se aborda, ya que aunque la iniciativa es buena es reducida en sus alcances y debe abarcar otros aspectos sustanciales que dinamicen la dirección de comunicación social de este Poder Legislativo, en los que se establezcan los criterios generales sobre los que se rijan la información y comunicación de este Honorable Congreso del Estado en su calidad de órgano colegiado, así como en la comunicación de cada uno de los diputados con sus representados.

Sin otro particular, protesto a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección..

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de enero de 2006.

El Presidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, consulta al Pleno si procede ampliar el plazo solicitado por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para dictaminar el asunto relativo a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el Título

Decimotercero a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de ampliación del plazo para dictaminar.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 23 de enero de 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor el Bando de Policía y Buen Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, aprobado por los integrantes del Cabildo del citado municipio.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna para su conocimiento a la Comisión de Seguridad Pública el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Malinaltepec.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el profesor Francisco Bautista Alarcón.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Chichihualco, Guerrero, enero 17 de 2006.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, ciudadano profesor Francisco Bautista Alarcón, regidor de Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud, del municipio de Leonardo Bravo, se dirige de la manera más atenta y respetuosa a este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de solicitarle su apoyo que consiste en la autorización o aprobación para que después de mis actividades edilicias me integre al Programa Estatal de Alfabetización 2005 – 2011, en un horario de las dieciséis a las veinte horas con treinta minutos, haciendo esto de acuerdo a lo que rezan los artículos 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Lo anterior lo hago por el motivo que durante 25 años me he estado desempeñando como profesor de educación primaria, en diferentes lugares de nuestro estado de Guerrero.

Con la finalidad de que me veré beneficiado con este gran apoyo, les reitero anticipadamente mis agradecimientos.

Atentamente.
El Regidor de Educación.
Profesor Francisco Bautista Alarcón.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la solicitud de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 19 y 24 de enero de 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor los oficios de las legislaturas de los estados de Durango, Tlaxcala, Colima y Baja California, respectivamente, con los que remiten sus acuerdos parlamentarios, manifestando su desacuerdo con el proyecto de ley antimigrantes y la construcción del muro que se pretende levantar en la frontera sur.

Acuerdos que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna los escritos de referencia a la Comisión de Atención de Migrantes, para los efectos legales conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 132, 134, párrafo segundo, 135 y 136 de la ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, luego de haberse verificado ante el Pleno de esta Honorable Legislatura, la primera lectura al dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procedente del Honorable Congreso de la Unión y por considerar que se ha distribuido ya un ejemplar de dicha documentación a cada uno de los señores legisladores, a fin de que sea analizado con la minuciosidad que el caso exige, solicitamos se eleve a la consideración de esta alta Soberanía la dispensa de la segunda lectura al dictamen aludido y se proceda en la siguiente sesión, con la etapa legislativa que preceptúa la ley de la materia.

Sin otro particular, patentizamos a ustedes nuestro afecto ilimitado.

Chilpancingo, Guerrero, martes 24 de enero de 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arrollo, Presidente, firma.- Diputado José Luis Ramírez Mendoza, Secretario, firma.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Benito García Meléndez, Vocal, firma.- Diputado Ramiro Solorio Almazán, Vocal, firma.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73

fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y a motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que para profundizar el proceso de cambio democrático que estamos viviendo en el país, se requiere revisar y adecuar las instituciones públicas a esta nueva realidad y que en el propósito de generar y arraigar una nueva cultura transparencia y rendición de cuentas, es también necesario revisar y replantear la naturaleza jurídica y composición de los organismos públicos vinculados a tareas fundamentales y estratégicas para el desarrollo político, económico y social.

Que precisamente, en la búsqueda de una nueva cultura de transparencia y acceso a la

información, resulta conveniente dotar constitucionalmente de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para ser acorde a los cambios democráticos en el manejo y acceso a los acervos y sistemas informáticos con los que trabajan los tres poderes del Estado, además de los sectores social, privado y académico y la ciudadanía en general.

Que en este contexto, esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, considera acertada la reforma, toda vez que se establecen los supuestos normativos por los cuales se dotará de autonomía constitucional al citado Instituto, desprendiéndolo de su dependencia actual del Ejecutivo, como órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal.

Que dicha autonomía constitucional del organismo encargado de la función de los servicios de información que requieren los distintos grupos y sectores públicos, privados, académicos y profesionales, refrenda el compromiso del Estado mexicano, para dar transparencia y certidumbre a la información que se genera en todos los ámbitos.

Los integrantes de esta Comisión razonaron específicamente que en el caso de nuestra entidad, a efecto de reiterar la necesidad existente de contar con estadísticas oficiales y de uso obligatorio, que permitan planear e impulsar proyectos sociales y equitativos y de justa distribución de los recursos públicos. Información que deberá ser pública arraigando la transparencia como regla cotidiana en el ejercicio del gobierno.

Los integrantes de esta comisión decidieron también agregar al capítulo de considerandos del proyecto de decreto en comento que en tratándose del nombramiento de los órganos de gobierno del INEGI y en el afán de oxigenar y fortalecer la integración y autonomía de estas instituciones, nos pronunciamos por la conveniencia de que en este como los subsecuentes casos en la facultad de designar a los servidores públicos responsables de estos organismos autónomos, se debiera consignar la obligatoriedad legal de tomar en cuenta la opinión también de las instituciones y grupos organizados representativos de la sociedad civil.

En este sentido, es fundamental que esta

Plenaria apruebe el presente dictamen con proyecto de decreto, a efecto de que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, pueda gozar de autonomía y patrimonio propio, y por consiguiente con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y prever a su observancia.

Que por las razones vertidas con anterioridad, los integrantes de esta Comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos, solicitamos respetablemente a los integrantes de esta Plenaria, su voto favorable al presente dictamen con proyecto de decreto.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto

por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Raúl Tovar Tavera, Carlos Reyes Torres, Abraham Ponce Guadarrama, Benito García Meléndez, Mario Ramos del Carmen, Rey Hernández García y Arturo Álvarez Angli, presidente de la Mesa Directiva, presidente, secretario y vocales de la Comisión de Gobierno, respectivamente, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30, fracción III, 51, tercer párrafo, fracción I; 127, párrafo cuarto; 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Plenaria una propuesta de acuerdo parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que el primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 14 de junio de 1851 establece que “muchos y poderosos motivos impulsaron al rumbo del sur a solicitar su erección en Estado nuevo; muchas y muy graves dificultades tuvieron que vencerse para conseguirlo; pero al fin, llegó el día en que se reuniesen para constituirse hombres; si no sabios, al menos investidos de nuestra confianza; y decididos a proporcionaros todo el bienestar que fuera posible.”

Que el Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero emitió el decreto número 21, mismo que por mandato

dado por el ciudadano Juan Álvarez, general de división, gobernador y comandante general del Estado, en el Palacio de Gobierno del Estado en Iguala ciudad de Iturbide el 21 de marzo de 1850 fue impreso, publicado y circulado.

Que el artículo 1º del decreto en cita, señala que “Se declaran de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre Don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado; y el tercero, por la instalación de su Congreso Constituyente.

Que con fecha 18 de enero de 2001 esta Soberanía, aprobó el “Decreto número 181 por el que se declara sede del Poder Legislativo del Estado, a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la plaza cívica, la Legislatura local, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebre sesión pública y solemne para conmemorar el aniversario de la instalación del Primer Constituyente del Estado de Guerrero”.

Que el próximo 30 de enero se conmemorará el 156 Aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, razón por la cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, habrá de trasladarse a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero y celebrar como cada año, en la plaza de Las Tres Garantías, sesión pública y solemne.

Que para tal efecto y en virtud de ser por sus características una sesión especial, es necesario aprobar previamente el Orden del Día a que se sujetará la sesión solemne de referencia, razón que nos motiva a presentar ante el Pleno de esta Soberanía, para su aprobación el proyecto respectivo.

Que con base en los razonamientos expresados, nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 156

ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Primero.- La sesión pública y solemne para conmemorar el 156 Aniversario de la Instalación del Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a celebrarse el 30 de enero del 2006, a las 11:00 horas, en la Plaza Cívica “Las Tres Garantías”, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, se sujetará al siguiente Orden del Día:

Lista de asistencia, declaración de quórum.

Primero.- Inicio de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Receso

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al gobernador del Estado, al presidente del Tribunal Superior de Justicia y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 26 de 2006.

Toda vez que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos sea discutida y aprobada en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.
Ciudadano Raúl Tovar Tavera.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano Carlos Reyes Torres, Presidente.-
Ciudadano Abraham Ponce Guadarrama, Secretario.-
Ciudadano Benito García Meléndez, Vocal.-
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Ciudadano Rey Hernández García, Vocal.-
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por la que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne del 156 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito, ciudadano diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, miembro de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, 126, fracción II, 127, 149, 150, 170 fracciones V y VI y demás relativos y

aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, someto a consideración de esta Honorable Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente acuerdo parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la autopista del Sol ha sido desde hace poco más de diez años un tema recurrente en el ámbito nacional y, particularmente, en la agenda del gobierno y sociedad estatal; sin embargo, a pesar de ser reiterativo, hasta esta fecha ninguna autoridad le ha dado la atención adecuada y mucho menos la solución que merece. Desde su concepción como proyecto, la construcción de la autopista del Sol se consideró como una obra magna que permitiría aumentar significativamente la afluencia de visitantes a los destinos turísticos de playa guerrerenses y en especial a la ciudad y puerto de Acapulco.

Esta obra se concibió también como una oportunidad histórica de sacar a nuestro Estado del ancestral rezago, pensando que con su operación crecería significativamente la actividad turística y con los impuestos generados por esta actividad, el empleo creado y el efecto multiplicador de la derrama económica, los beneficios serían trasladados a los diferentes sectores y regiones de nuestra entidad, arrancando a amplios núcleos de nuestra población de esa lastimosa pobreza en la que se han debatido por muchos años.

Hoy, esa magna obra que creó tantas y tan buenas expectativas está reducida a una carretera en mal estado, con un elevado índice de siniestralidad y con las cuotas más altas en todo el país.

La autopista del Sol fue inaugurada en el año de 1993 y tiene 262.5 kilómetros de longitud. Después de doce años de su construcción y de su limitado mantenimiento, se aprecian infinidad de baches, derrumbes, tramos en reparación, teléfonos de emergencia en mal estado, escasa señalización de advertencias, frecuentes accidentes e incluso asaltos. Y, para completar el cuadro, de acuerdo a informes de la propia dirección de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), es la autopista más cara en el país; ya que cobra un peso cuarenta centavos por

cada kilómetro, mientras que otras autopistas de longitud semejante, como la de Estación Don-Nogales, cobra sólo cincuenta y siete centavos por kilómetro. En relación a ésta, se tiene una diferencia de más del cien por ciento.

El tramo Chilpancingo–Acapulco, es más caro aún, porque se cobra casi un peso setenta centavos por kilómetro y en relación al resto del país es el tramo más caro de los tramos de más de cien y menos de trescientos kilómetros. En esta situación, pero elevadas las diferencias en treinta veces más, se encuentra el túnel de acceso a Acapulco, cuya cuota es prohibitiva incluso para los propios residentes del puerto que pagan sólo veinticuatro pesos en lugar de los sesenta y seis pesos que corresponde pagar a los visitantes.

Es evidente que este problema de la autopista al cual se suma el del túnel de acceso, afecta negativamente la afluencia de visitantes y con ello el crecimiento de nuestra actividad turística, particularmente en Acapulco. Quiero destacar que esta actividad, que es la más importante en nuestro Estado, genera aproximadamente el setenta por ciento de los impuestos recaudados por el gobierno del Estado, aporta más del sesenta por ciento del Producto Interno Bruto Estatal y absorbe poco más del cincuenta y nueve por ciento de la población económicamente activa que se emplea. Por esta razón, cualquier reducción en la afluencia de visitantes y en el crecimiento de esta actividad por problemas como el que presenta la autopista del Sol, tiene lastimosas consecuencias para amplios sectores de la población guerrerense, sobre todo para aquellos sectores que son apoyados con los recursos que el Estado capta a través de los impuestos generados por el turismo y que obviamente cuando estos impuestos se reducen el beneficio no les llega.

Quiero resaltar y reiterar el efecto negativo que ha tenido la problemática de la autopista del Sol en las condiciones de vida de los guerrerenses y en la económica de nuestro Estado en general, porque se observa que persiste la indiferencia de las autoridades en la búsqueda de soluciones que permitan aprovechar el potencial de esta magna obra para mejorar la vida de nuestros paisanos. No hay que olvidar que nuestra entidad se encuentra dentro de los 10 primeros lugares en atraso y marginación.

Persiste esta indiferencia a pesar de que en la

Legislatura anterior de este Congreso local y actualmente desde el Congreso de la Unión, se han hecho exhortos a las autoridades correspondientes, para que se reduzca su costo y se mejoren sus condiciones, ignorando por completo las recomendaciones de los órganos legislativos.

La autopista del Sol es hoy un negocio de la paraestatal que la administra (CAPUFE), y está totalmente alejada de cumplir con el propósito para el cual fue construida, que es estimular el flujo de visitantes a nuestros destinos turísticos, ya que por las condiciones en que se encuentra y por su costo más bien desestimula este flujo de visitantes. Pero lo paradójico de este asunto, es que se afirma que el gobierno del Estado gasta importantes sumas de recursos mensualmente, para cumplir con los compromisos contraídos en relación al financiamiento de la construcción y operación de esta obra. Es decir, además de que la operación de esta obra se aleja de los intereses de los guerrerenses, los ciudadanos tenemos que pagar adicionalmente por este mal servicio que está afectando negativamente la actividad más importante de nuestra entidad.

Lo más preocupante es que a pesar de esta situación existe una pasmosa indiferencia de las autoridades que facilita la estrategia de generación de utilidades por parte de la empresa, a cambio de trancar las añejas esperanzas de progreso y bienestar del pueblo de Guerrero. Es por estas razones, ciudadanos diputados y diputadas, que quiero reiterar la urgente necesidad de que éste Poder Legislativo de cara a los reclamos y necesidades de nuestro pueblo, defina y tome las medidas que sean necesarias para que la operación de estas obras, obedezcan a los intereses de los guerrerenses y que no se siga sangrando las endeble finanzas de la administración estatal y, consecuentemente, incrementando los gastos que el pueblo de Guerrero tiene que llevar a costas.

En este sentido, la reducción de las cuotas de la autopista del sol, así como el adecuado mantenimiento de esta vía son imperativos que reclaman urgentemente los acapulqueños y los guerrerenses en general. Por ello, considero procedente una vez más y cuantas veces sea necesario exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Paraestatal Caminos

y Puentes Federales, atiendan este asunto que es un reclamo ciudadano. No hay ninguna justificación para que las autoridades ignoren los reiterados exhortos del Poder Legislativo en este sentido y tampoco existe justificación alguna para que nosotros, como representantes populares, soslayemos también esta histórica oportunidad de contribuir a construir un Guerrero más justo y más próspero, defendiendo los intereses de nuestro Estado y cumpliendo con la enorme responsabilidad que nos confirió la ciudadanía al darnos la oportunidad, para que viniésemos a representarlos en este Recinto Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía popular, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto a la esfera de competencia del gobierno federal, al Estado de Derecho y a la División de Poderes consagradas en nuestra Constitución, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a los ciudadanos secretarios de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como al director de Caminos y Puentes Federales, para que en coordinación ejecuten las acciones necesarias para el urgente mantenimiento y conservación de la autopista del Sol, tramo (Cuernavaca-Acapulco).

Segundo.- Se instruye al ciudadano presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo federal, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su fecha de aprobación.

Con esto compañeros diputados está de manifiesto mi inconformidad en mi calidad de presidente de la Comisión de Turismo de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, al incremento que se ha venido dando al peaje en la autopista del Sol y como consecuencia se está haciendo esta petición

para que se haga este exhorto, independientemente de que en esta ocasión tenemos la responsabilidad de gobierno, mi partido, en el gobierno federal, no importa, están primero los intereses de los guerrerenses y por eso solicito el voto a favor de ustedes.

Gracias, compañeros diputados.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Con su permiso, diputado presidente.

Un saludo muy afectuoso a todas las compañeras diputadas y diputados,.

A todos los miembros de los medios de comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos en general.

Es evidente la necesidad que tiene nuestro querido estado de Guerrero, de contar con una

autopista en buen estado, en los considerandos de este acuerdo se habla muy bien de su kilometraje 262.5 kilómetros, se menciona también dentro de los considerandos que es la más cara del país, que cuesta 1.40 centavos cada kilómetro, mientras otras cuestan hasta 0.57 centavos por kilómetro.

Por supuesto y estamos de acuerdo también que es un reclamo de la ciudadanía estamos de acuerdo en este exhorto.

El punto de vista de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, se basa en hacerle una adición, ya que el meollo de la discusión ciudadana durante estos ya poquito más de 12 años, es sobre el costo, sobre el costo tan alto, además del estado en el que se encuentra.

Para los ciudadanos tanto guerrerenses como mexicanos y extranjeros que visitan nuestro Estado por esa carretera.

En los considerandos los encontramos, pero consideramos que le falta al punto de acuerdo que se adicione y esta es la petición de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que vaya este exhorto también en el sentido de la reducción de los costos de la carretera para los usuarios.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se recepciona la propuesta realizada por el ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente: en primer lugar se someterá a votación la propuesta presentada por el diputado Francisco Rodríguez Otero y posteriormente se someterá a trámite la propuesta del diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para hechos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su permiso, diputado presidente.

Efectivamente al interior de la fracción

parlamentaria del PRD discutimos el acuerdo parlamentario, coincidimos plenamente incluso nos congratulamos de esta postura de la fracción parlamentaria del PAN de esta Quincuagésima Octava Legislatura, revisando los antecedentes apenas en la pasada Legislatura cuando el director general de CAPUFE Manuel Zubiría Maqueo, se burló de una representación de la sociedad porteña entre ellos Alejandro Martínez Sidney, presidente de la CANACO, presidente del grupo ACA y demás.

El Congreso local exigió la destitución de este funcionario y el PAN fue el único partido que se opuso a la destitución, afortunadamente ahora vemos una postura de avanzada. No solamente es la reducción, coincidimos totalmente con la adición que presenta la fracción del PRD en voz del compañero Fernando Donoso, efectivamente el tema central ha sido el de la reducción de la autopista.

Yo solamente quiero señalar que este asunto se ha estado pidiendo en la Quincuagésima Sexta Legislatura, Quincuagésima Séptima Legislatura, Quincuagésima Octava, y tal parece que es una petición de graciosa concesión que se deba otorgar, se olvida que se han abandonado y yo creo que es solamente para centrar el tema una tarea fiscalizadora importante.

En el 2003, se destinaron de acuerdo a los decretos de presupuestos de egresos de la federación, 250 millones de pesos para 2003; para 2004, 700 millones de pesos para la autopista y para 2005, 1,200 millones de pesos, lo importante aquí, obviamente está bien la petición de reparación incluso hay un sin número de muertes que se han registrado, la reducción y demás; pero lo importante y es un tema que está pendiente en la agenda de fiscalización, es revisar todo este fideicomiso de apoyo para el rescate de autopista concesionadas FARAC constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios, hay que recordar que este paquete en el que se incluyó el rescate carretero está contemplado esta autopista y tiene un origen todavía, hay una opacidad en el manejo de este Fideicomiso y en la manera en la que se ha operado y obviamente eso ha generado un alto costo y toda esta malformación que tiene la carretera.

Por eso compañeras, compañeros, me parece que es fundamental hacer esta exigencia, pero

centrar el asunto sobre todo en una tarea de fiscalización que se debe realizar respecto de este fideicomiso de los recursos que se han aprobado y que resulta evidente que no se han ejercido porque nosotros que transitamos en un tramo de la autopista podemos registrar que no se han ejercido esos recursos y obviamente el enfoque fundamental que se tiene que dar es en el de la fiscalización de estos recursos que fueron aprobados y que no se ven que hayan sido aplicados y sobre todo en este fideicomiso que forma parte del rescate carretero.

Es de señalar que estos aumentos han sido paulatinos y que han sido incluso desproporcional respecto de los incrementos que se han dado a otras autopistas, es decir, no solamente se da el incremento sino que se hace desproporcional, esto es un tema que en Acapulco se ha abordado bastante, los diferentes gobierno lo han discutido, hemos coincidido en este tema y obviamente que nos sumamos a la propuesta que presenta el compañero del PAN y nos sumamos a la adición que presentó el compañero Fernando Donoso.

Muchas gracias.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso exhorta al secretario de comunicaciones y transporte, al secretario de hacienda y crédito público y al director de caminos y puentes federales, para que realicen un análisis general de las condiciones de la "Autopista del Sol" tramo Cuernava-Acapulco y que en coordinación determinen las acciones presupuestales necesarias, para la urgente reparación, mantenimiento y conservación de ésta; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta realizada por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, en el sentido de realizar una adición a la propuesta ya aprobada presentada por el diputado Francisco Rodríguez Otero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, para que se realice una adición al acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso del Estado exhorta al secretario de comunicaciones y transportes, al secretario de hacienda y crédito público y al director de caminos y puentes federales, para que realicen un análisis general de las condiciones de la Autopista del Sol tramo Cuernavaca-Acapulco y que en coordinación determine las acciones presupuestales necesarias para la urgente reparación, mantenimiento y conservación de ésta, incluyase el acuerdo emitido, la propuesta de adición aprobada para que surta los efectos legales correspondientes.

(Desde su escaño, el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, hace uso de la palabra que en el acuerdo se agregue "bajar los costos a los usuarios")

El Presidente:

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Jessica Eugenia García Rojas:

Con su permiso, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero, 26 de enero de 2006.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita ciudadana diputada Jessica García

Rojas, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; con fundamento en el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 126, fracción II, 127, 170, fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; someto a consideración de esta Honorable Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente acuerdo parlamentario por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero hace un atento y respetuoso exhorto en el ámbito de sus respectivas competencias, al titular del Poder Ejecutivo estatal para que en el marco de las reuniones de evaluación y coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública en el estado de Guerrero, se generen acciones tendientes a sumar las atribuciones en dicha materia; asimismo, informe a esta Soberanía los planes, programas y el estado que guarda la seguridad pública en nuestra entidad, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

La aceptación en lo general al contenido de la intervención que presenté ante esta alta tribuna en la sesión plenaria del pasado 24 de enero de 2006, en cuanto a la presentación por los hechos de sangre ocurridos en el pasado fin de semana en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, en donde la nota roja de los medios de comunicación nos informan de crímenes ejecutados a plena luz del día, con armas de grueso calibre y explosivos; aunadas a las declaraciones hechas a la ligera por el presidente municipal de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, en el sentido de evadir su responsabilidad y culpar al gobierno federal, actitud cuya ligereza en nada favorece la solución del problema que afecta a la sociedad acapulqueña y visitantes en general.

La participación profusa, inteligente y auténtica en la mayoría de los casos, del Pleno de esta Quincuagésima Octava Legislatura, me ha motivado a presentar a esta Soberanía el presente punto de acuerdo parlamentario, el cual espero que, en congruencia con las expresiones del citado Pleno anterior, sea aprobado por el voto unánime como asunto de urgente y obvia resolución.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de

Guerrero 2005-2011, en el subtítulo 4.1.4 “Guerrero un Estado Seguro”; establece que: “La seguridad pública ha sido un asunto mal administrado. La inseguridad y criminalidad se han incrementado por falta de capacitación, profesionalización, remuneración adecuada y coordinación interinstitucional en muchas áreas de los cuerpos policíacos, lo cual ha impedido enfrentar con eficacia a la delincuencia organizada que ha venido actuando con impunidad, factor que contribuye a debilitar el tejido social. El Estado debe proteger y garantizar las libertades públicas, la integridad de las personas y su patrimonio; sólo mediante el cumplimiento de esa responsabilidad se puede aspirar a un sano desarrollo social, político y económico”

A diez meses del actual gobierno estatal que plasmó el anterior concepto en la propuesta del Plan Estatal de Gobierno, es urgente conocer ¿qué se ha hecho por la capacitación de los cuerpos policíacos?, ¿de qué manera se espera lograr la profesionalización de los responsables de dar seguridad a la sociedad?, ¿en cuánto ha sido mejorada la remuneración económica de los mismos? y fundamentalmente, ¿cuál es y cómo ha sido la coordinación interinstitucional de los cuerpos policíacos en los tres órdenes de gobierno?.

Los datos estadísticos sobre hechos delictivos suelen ser diferentes para quienes los estudian y recopilan, ya que la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones responsables de la seguridad, hacen que sólo el 25 por ciento de los ilícitos cometidos sean denunciados, dando en consecuencia, un subregistro de sobra conocido. De estos 25 de cada cien que se denuncian, solamente uno llega a una pena condenatoria, de tal manera que existe una impunidad por falta de denuncia y falta de eficiencia ministerial en un 99 por ciento.

La impunidad y la corrupción de los cuerpos policíacos han sido detonantes de la creciente inseguridad que se vive en el Estado y en nuestro país. El miedo es constante entre la población, que sufre en los secuestros, robos y asesinatos; además de que desconfían de las estadísticas oficiales en las que supuestamente la delincuencia ha perdido terreno.

Hoy por hoy, la inseguridad pública y la delincuencia se han convertido en la mayor preocupación de la gente, superando otros

problemas como el desempleo y la pobreza. Y es que la inseguridad es un factor que afecta no sólo la tranquilidad y salud de la población, sino la competitividad y el interés de invertir en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros legisladores:

Quiero decirles con esto que la impunidad favorece a la delincuencia y que las condiciones sociales de falta de empleo, incultura y pobreza no condicionan a los ilícitos que hoy estamos viendo en las calles y en los diarios, si esto fuera así se condenaría a los pobres, a los incultos y a los desempleados a llevar la etiqueta de delinquentes potenciales y no estoy de acuerdo con esto. Este problema es un asunto de leyes, es un asunto de valores en la familia y en la sociedad y es principalmente una responsabilidad insoslayable de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

Es indispensable entender que la delincuencia es un grave problema social que ha rebasado a las autoridades y en donde todos estamos obligados a participar en la solución. Algo en lo que la mayoría de las personas no hemos reparado es que la inseguridad está perfectamente articulada con la corrupción, ésta a su vez, está articulada con la impunidad y el narcotráfico. Todos estos elementos integran un monstruo contra el cual no existen actualmente los contrapesos adecuados.

Combatir un elemento de los anteriormente mencionados provoca que el monstruo reaccione en forma violenta. Por lo que es necesario reiterar que la solución a este problema debe involucrarnos a todos los ciudadanos guerrerenses.

El Honorable Congreso del Estado en uso de las facultades que le otorga el artículo 47 en su fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que son atribuciones del Congreso del Estado: "Dictar las disposiciones relativas a la seguridad pública del Estado". Por lo tanto, este Poder Legislativo no puede ser testigo de piedra ante lo que está sucediendo. Estamos obligados a participar con seriedad, con verdadera vocación de servicio y con verdadera responsabilidad en un asunto de gran trascendencia como lo es la seguridad pública.

Por las consideraciones antes expuestas,

presento a consideración de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto en el ámbito de sus respectivas competencias, al titular del Poder Ejecutivo estatal para que en el marco de las reuniones de evaluación y coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública en el estado de Guerrero, se generen acciones tendientes a sumar las atribuciones en dicha materia; asimismo, informe a ésta Soberanía los planes, programas y el estado que guarda la seguridad pública en nuestra entidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su fecha de aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Gobierno del Estado de Guerrero, para su cumplimiento y publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputada Jessica Eugenia García Rojas.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Ramírez Terán, para hacer una propuesta de adición.

La diputada María de Lourdes Ramírez Terán:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, vengo a fijar postura de los desagradables y condenables actos de violencia que se han venido suscitando en el municipio de Acapulco Juárez.

La seguridad pública es un asunto que no distingue partidos políticos ni estratos sociales, ni religión, en la cual todos estamos expuestos, diariamente nos enteramos por los medios de comunicación de actos de violencia suscitados en diversos estados de la república, Acapulco no es la excepción a la ola de violencia que se ha desatado en todo el país, en las últimas fechas se han realizado actos violentos reprobables que vienen a causar zozobra en la sociedad e imagen negativa de nuestro puerto de Acapulco.

Cabe destacar que dichos actos han sido de manera sincronizada, utilizando armamento de gran capacidad bélica, que supera en mucho al armamento utilizado por la normatividad por los elementos de la policía preventiva municipal, aunado a las grandes necesidades de la población acapulqueña y lo limitado de su presupuesto, es por eso que el asunto no se debe de ver como hechos aislados del Estado, ni se debe de pensar que un gobierno municipal puede tener la capacidad de combatir de manera frontal la delincuencia organizada que goza de recursos económicos ilimitados.

La fracción parlamentaria coincide plenamente en que es necesario buscar la coordinación en materia de seguridad pública para regresarles la tranquilidad y la paz a nuestros paisanos, por lo

cuales necesario recurrir a quien independientemente tiene la obligación, cuenta con el personal capacitado y la tecnología adecuada, para garantizar la seguridad que es el gobierno federal.

Que como parte del pacto federal, es necesario que el gobierno federal se involucre de manera directa en la investigación de estos hechos de delincuencia organizada y que en coordinación con el Gobierno del Estado y el municipio elaboren a corto plazo que vengán a contrarrestar e inhibir estos actos de violencia, es por eso que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática solicita a esta Soberanía se amplíe dicho exhorto para que en coordinación con los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal garanticemos la seguridad del puerto de Acapulco y del estado de Guerrero.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Solamente para manifestar a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI tal y como lo hicimos en la sesión del martes pasado que estamos totalmente de acuerdo con el punto de acuerdo propuesto por la diputada Jessica García Rojas y con la adición que propone la diputada Lourdes.

Complementariamente la fracción parlamentaria del PRI solicita también la solidaridad congruente de todos los integrantes de esta alta Soberanía, para que a esta propuesta de punto de acuerdo se agreguen tres resolutivos adicionales, siendo congruentes con lo que expresamos en la sesión del pasado martes.

Primero, exhortar al gobierno federal y al ciudadano presidente Vicente Fox, para que dicte la medidas pertinentes a efecto de reforzar el Programa México Seguro en Guerrero; para que funcione efectivamente y rinda mejores resultados y, sobre todo, dadas las dimensiones del problema, que éste no sea retirado, particularmente de la ciudad de Acapulco, en donde hemos estado viviendo situaciones de intranquilidad permanente en los últimos meses.

Segundo, exhortar así mismo al Congreso de la Unión y al propio presidente Fox, para que en la medida de las economías que se vayan haciendo en el ejercicio del presupuesto federal de este año 2006 y de los recursos adicionales que se pudieran obtener de los excedentes petroleros en este año, se destine una parte de ellos para fortalecer el presupuesto en materia de seguridad pública y de manera particular se destine esa parte de recursos al estado de Guerrero, y

Tercero, exhortar al ciudadano presidente municipal de Acapulco, para que asuma con seriedad su responsabilidad de garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las y los ciudadanos de Acapulco y que a la brevedad presente su programa municipal de seguridad pública.

Ratificamos nuestra adhesión a la propuesta presentada por la fracción parlamentaria del PAN y a la adición puesta a consideración de esta alta Asamblea por la diputada Lourdes Ramírez en representación de la fracción parlamentaria del PRI y solicitamos que en congruencia de la gravedad de este problema, se amplíe el exhorto no sólo al gobierno del Estado, sino también al gobierno federal y en el ámbito de competencia que le corresponde al gobierno municipal de Acapulco.

En espera de su solidaridad, a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI y sobre todo de los ciudadanos de Acapulco y de Guerrero preocupados por este grave problema, anticipamos y refrendamos nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.

El Presidente:

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Solorio Almazán solicita el uso de la palabra).

¿Con qué objeto, diputado?.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Para hechos.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para hechos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Solamente para argumentar mi sentido del voto de acuerdo con la propuesta de la diputada Jessica, muy completo, solamente que se centra exclusivamente en el exhorto al gobierno del Estado, por eso la adición de la fracción parlamentaria del PRD para no limitarla y que sean los tres ámbitos de gobierno los que presenten sus programas y se coordinen, es decir el exhorto es para los tres ámbitos de gobierno, no coincido, son acertados los comentarios del diputado Fermín, sin embargo no coincido con sus tres propuestas de adición, porque la primera respecto del México Seguro que es un programa federal ya va incluido en el punto propuesto de la diputada Jessica y el tercer punto el del exhorto al municipio de Acapulco va incluido ya en la adición que presentó la compañera Lourdes Ramírez Terán, respecto del exhorto al ámbito municipal y el segundo punto de cualquier ahorro incluido el de excedentes petroleros tampoco yo coincidiría porque de acuerdo al decreto del Presupuesto de Egresos de la federación me parece ya suficiente el recurso que se destina a seguridad pública y yo pediría que los excedentes petroleros en todo caso y esa sería una postura, se canalizarán a programas sociales, a que fueran integrados a la política social que finalmente es una de las causales de la inseguridad pública.

Entonces, por esta razón yo me opondría a esa adición por que ya el punto uno y el tres ya van incluidos realmente en estas propuestas, que hizo la diputada Jessica y la diputada Lourdes Ramírez Terán.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije.

El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:

Gracias, diputado presidente.

Al respecto estoy de acuerdo con la posición que tomó la diputada Jessica en el sentido de hacer el exhorto al gobernador y el que hizo la compañera, para los tres niveles de gobierno.

Donde no estoy de acuerdo, cuando menciona

la diputada Jessica que el Congreso no puede permanecer estático, creo que por ahí fue la palabra, quiero aclarar que como Comisión y como presidente de la Comisión de Seguridad hemos estado siguiendo paso por paso esta situación, que hemos estado haciendo sugerencias tanto a la Procuraduría como a Seguridad Pública de estos hechos.

Segundo, que los recursos creo que si hacen falta diputado, se ha dicho y lo dijo la licenciada Jessica aquí, traen mejor armamento que el gobierno estas gentes, necesitamos reforzar la seguridad, estamos de acuerdo, pero para eso también hace falta dinero, hacen falta más elementos.

Me uno al exhorto del licenciado Fermín para que se incremente el presupuesto de acuerdo a las peticiones de la Secretaría de Seguridad o de la Procuraduría, inclusive del mismo Ayuntamiento si es necesario, ahorita extraoficialmente en la radio se acaba de mencionar que a las tres de la mañana se detuvieron siete personas en Acapulco con cinco cuernos de chivo, cuatro pistolas, parece que 9mm y algunas granadas por un pitazo que dio alguna persona.

Con esto queremos decir que es grave el problema completamente, que bueno que se detuvo a estas gentes, no se quien las detuvo si la municipal, la ministerial, pero si este hecho se confirma, yo creo que ya estamos dando algún paso al respecto, me uno a la petición de los compañeros pero si agregar que si es necesario que conforme a las dependencias si se requiere mas dinero para esto, nosotros apoyemos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se receptionan las propuestas presentadas por la ciudadana diputada Lourdes Ramírez Terán y por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente: en primer lugar se someterá a votación la propuesta presentada por la diputada Jessica Eugenia García Rojas y posteriormente se someterá a trámite la propuesta por separado de la diputada Lourdes Ramírez Terán y del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

(Desde su escaño, el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo solicita el uso de la palabra).

Se le concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En lo esencial, creo que estamos fundamentalmente de acuerdo ¿no?, si en el punto que propone como adición la diputada María de Lourdes Ramírez Terán, está contemplado ampliar el exhorto de la diputada Jessica, no sólo a la autoridad estatal, si no a la autoridad federal y a la autoridad municipal, desde luego que el punto uno y el punto tres de nuestra propuesta entonces estaría subsimida y si eso ayuda a generar aquí una votación unánime, desde luego no tiene ningún inconveniente en retirar el punto uno y el punto tres de nuestra propuesta, en el entendido de que en la redacción del primer punto el exhorto sea a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) con la adición de que se presente a la brevedad los programas de seguridad pública que se están instrumentando también, bueno estatal y municipal y mantener el punto dos de nuestra propuesta de adición que es en el asunto de los recursos, porque como bien lo ha señalado aquí el presidente de la Comisión de Seguridad Pública el diputado Humberto Quintil Calvo Memije y como es obvio y resalta por si mismo, nos estamos enfrentando a niveles de organización, de equipamiento y de recursos de la delincuencia organizada, que obviamente no hay condiciones económicas de competencia, mientras más recursos podamos agregarle al programa de seguridad pública del gobierno del Estado y de los municipios, seguramente que estaremos avanzando en el objetivo de garantizar la seguridad, la integridad y la vida de todas las mujeres y de todos los hombres de este Estado.

El exhorto es en el sentido de que una parte de esos excedentes, se destine al programa de seguridad pública y que con ello obviamente la autoridad estatal responsable y las autoridades municipales responsables tengan mayores

recursos para poder darle mejores resultados a los ciudadanos y ciudadanas de este Estado.

En resumen retiraríamos el uno y el dos, en el entendido de que están resumidos, el uno y el tres perdón y mantendríamos el punto dos del exhorto para que si hay recursos excedentes de las economías presupuestales y de los diferenciales del petróleo en este año 2006, se destine una parte de ellas al programa de seguridad pública.

Muchas gracias.

(desde su escaño el diputado Víctor Fernando Pineda Menez, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

Se pregunta el diputado Fernando Pineda Ménez en que sentido solicita el uso de la palabra.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Para hechos.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Menez.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Yo también me adhiero amigos compañeros diputados al punto de acuerdo, simplemente quiero recordarles lo siguiente:

En promedio un niño norteamericano de unos siete años ha visto unos ocho mil crímenes, es decir, hay una sociedad criminógena, hay una situación de educación criminógena, que quiere decir esto, quiere decir que el crimen, la muerte, la sangre es algo natural totalmente a la educación extra escolar de nuestros hijos, de nuestros allegados, de los guerrerenses, por lo tanto me parece muy bien que nos preocupemos por el México Seguro, pero hay que admitir que el México Seguro ha sido rebasado, simplemente está rebasado y ya ni es seguro, ni es el plan que queremos, que necesitamos.

No les parece a ustedes que el México Seguro

debe de ampliarse a partir de los exhortos, me parece muy bien, que citemos a quien haya que citarse para examinar con ellos también este problema tan importante y tan trascendente de la violencia, pero no es con excedentes de petróleo, porque podemos ponerle un policía a cada esquina y seguramente habrá todavía maneras de que la delincuencia organizada se escape, pero el problema está en nuestros propios hijos, el problema está en esta sociedad que no hace nada para atajar la violencia, para combatir la violencia, ¿dónde están los programas de vecino vigilante?, ¿dónde está una enérgica campaña para pedir también y reglamentar en los medios de comunicación que esta violencia permanente en la televisión, en las canciones, en la radio, en los carteles, en el cine, etcétera, no estén generando estas condiciones que propician violencia?.

Yo me adhiero a la propuesta de los compañeros, de la compañera Jessica, de los compañeros y digo lo siguiente:

Con este México Seguro nadie estará seguro mientras no le entremos todos, no se involucre la sociedad completa, padres de familia, maestros, partidos políticos, etcétera, en este combate a la delincuencia, en este combate al ambiente de violencia, por lo tanto más que un México Seguro necesitamos un plan de urgencia, emergente, de alerta general, en contra de la violencia, eso sería lo conducente.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Mora Aguirre.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Con su permiso diputado presidente y Mesa Directiva.

Vengo tratando de conciliar un poco el asunto que nos ocupa, yo considero compañeros que el hecho de solicitar recursos de los excedentes petroleros para combatir el crimen organizado en el estado de Guerrero no riñe con la educación que se le pueda dar también a los jóvenes, crear centros donde se pueda atacar el problema de raíz, creo que no riñen los dos planteamientos, es cuestión solamente de que nos esforcemos y de

que vayamos pensando en un planteamiento que hagamos a este Honorable Congreso, donde efectivamente especifiquemos que esos recursos de los excedentes petroleros se canalicen a combatir el crimen y también a la educación, eso es, yo creo que lo que vendría a tratar de conciliar las dos propuestas que en concreto no están en riña, la riña es contra el crimen organizado nada más.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Felipe Ortiz Montealegre.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Con su permiso, diputado presidente.

Lo que ha faltado realmente es una actuación real, sincera y franca de los tres niveles de gobierno, pero más federal yo diría ante la situación de inseguridad, pregunto, ¿realmente se desconocen los jefes mafiosos, narcos, que se dedican al secuestro? ¿toda esta situación se desconoce realmente?, ¿cuál es el papel del CISEN?, ¿para qué sirve, qué hace, el papel de la Interpool, el papel de la Sedena, de la AFI y no se cuantos aparatos más tenemos en este país, en este Estado?, ¿servirán para algo señores diputados?, sobre todo para la cuestión informativa para prevenir, por supuesto que si sirven y mucho.

Todos somos testigos a veces, hasta nos interceptan nuestra llamada telefónica, espío telefónico, ¿por qué no se aplican esos programas para combatir la delincuencia?, me parece que a veces se actúa, no se hasta en ocasiones me parece hasta hipócrita la situación, porque no se ha decidido realmente meterle cintura, meterle orden a esta situación, yo quiero que ojalá de aquí en adelante los señores del gobierno federal y estatal, pero más federal que haga uso de todos esos aparatos que tiene para que vayan y le entren a fondo del asunto.

Muchas gracias.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de la

diputada Jessica García Rojas; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda solicitar al ciudadano gobernador del Estado, realice una reunión de coordinación y evaluación con los niveles de gobierno participantes en el Programa México Seguro del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta realizada por la diputada Lourdes Ramírez Terán, en el sentido de realizar una adición a la propuesta ya aprobada presentada por la diputada Jessica Eugenia García Rojas; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la diputada Lourdes Ramírez Terán para que se realice una adición al acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Jessica Eugenia García Rojas ya aprobado por esta Plenaria, inclúyase al acuerdo emitido la propuesta de adición aprobada, para que surta los efectos legales correspondientes.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta realizada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en el sentido de realizar una modificación a la propuesta ya aprobada por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, los que estén por la afirmativa, ...

(Desde su escaño el diputado Ramiro Solorio Almazán, hace uso de la palabra).

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Solamente para precisar, que se va a votar el

asunto, si es que así se acuerda, de que si en caso de que se canalicen recursos a la entidad derivados de los excedentes petroleros o de ahorros prioritariamente estos sean aplicados para la política social y para la seguridad pública.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo para aclarar su propuesta.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Bueno, el asunto es muy claro, es decir, se trata de reiterar aquí que ya nos hemos adherido en el punto correspondiente a la diputada Jessica y a la diputada Lourdes, y que obviamente la propuesta es mantener el punto dos de nuestra propuesta de adhesión que diría que también se exhorte al Congreso de la Unión, al gobierno federal y a la Secretaría de Hacienda Federal para que en la medida de las economías que se vayan haciendo en el ejercicio del presupuesto federal de este año y de los recursos adicionales que se obtuvieran por las variantes, excedentes en el precio del petróleo, se destine una partida adicional de esa bolsa al programa de seguridad pública del estado de Guerrero y de sus municipios, es decir, una parte.

Desde luego que no estamos en la idea de que todo lo que se genere de excedentes por las economías y por los diferenciales del precio del petróleo, se destine solamente al rubro de seguridad pública, sería irresponsable proponer eso, porque obviamente también nos preocupa el desarrollo social, la educación, la salud, el campo, es decir, una parte que se destine a apoyar y a reformar los programas de seguridad pública.

(Desde su escaño, la diputada Aurora Martha García Martínez, solicita el uso de la palabra).

El Presidente:

(Desde su escaño, la diputada Aurora Martha García Martínez solicita el uso de la palabra).

Se concede el uso de la palabra a la diputada Aurora Martha García Martínez.

La diputada Aurora Martha García Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

Mi intervención es para corregir un término en la propuesta que realiza el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en el sentido de que propone que los recursos que se obtengan de las economías presupuestales por los excedentes obtenidos del petróleo se destinen a justicia, yo nada más quisiera corregirle que en lugar de proponer economías presupuestales, la palabra correcta sería los recursos que se obtengan de los ahorros presupuestales.

Es todo.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta realizada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en el sentido de realizar una adición a la propuesta ya aprobada, presentada por la diputada Jessica Eugenia García Rojas; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para que se realice una adición al acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Jessica Eugenia García Rojas ya aprobado por esta Plenaria; inclúyase al acuerdo emitido la propuesta de adición aprobada para que surta los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes a todos.

Vengo a esta tribuna con un punto de acuerdo que es relevante para el respeto a nuestra Soberanía.

El martes 14 de noviembre de 1989, siendo gobernador José Francisco Ruiz Massieu se publica en el Periódico Oficial la Ley de Radio y Televisión de Guerrero (RTG), como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Guerrero, la cual fue aprobada por la Quincuagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En su artículo 1º señala que Radio y Televisión de Guerrero es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y su objetivo es administrar y operar el sistema de estaciones de radio y de televisión del gobierno del Estado; producir, adquirir y difundir programas de radio y de televisión; así como prestar o contratar el servicio de mantenimiento y conservación del equipo del propio sistema.

Las atribuciones de Radio y Televisión de Guerrero se enmarcan en el artículo 2º de su propia ley.

Que en los primeros días de noviembre del 2005, el ciudadano director de RTG Jorge Camacho Peñalosa, informó que se cerrarían las transmisiones de radio y televisión por un periodo de dos meses, que su objetivo era reestructurarlo, posteriormente, el día 27 de diciembre presenta ante los medios impresos de comunicación la nueva política de funcionamiento e imagen así como el concepto de transmisión de Radio y Televisión de Guerrero, pero con una sorpresa la nueva denominación y slogan sería “Soy Guerrero” Radio y Televisión con Sentido, el cual reinicia transmisiones el 2 de enero del presente año.

Posteriormente en la página de Internet de este organismo, aparece el gobernador y señala textualmente “que a partir del 2 enero lo que antes era Radio y Televisión de Guerrero ahora será “Soy Guerrero”, razón que muestra que el Ejecutivo al arbitrio de la ley pretende modificar la denominación de un organismo que se regula por su propia ley, y que en este caso, cuando había pretensión de cambiar su denominación, tendría que ser sancionada primero por este Órgano Legislativo y posteriormente por el Ejecutivo.

Sin embargo aclaro: opino que hay que darle el beneficio de la duda al nuevo concepto y a la

nueva imagen, a la nueva denominación que se pretende hacer del organismo, pero antes señoras, señores, hay que hacer las reformas que para el caso sean necesarias a la Ley de Radio y Televisión de Guerrero, la cual es competencia única y exclusivamente de esta Soberanía.

Uno de los criterios de RTG es el de favorecer los valores de la democracia, los espacios de los partidos políticos deben sujetarse a los principios de equidad y programados por la autoridad electoral competente, en este caso por el Consejo Estatal Electoral, ¿con qué criterio que no lo pude encontrar en la ley de Radio y Televisión de Guerrero?, ¿con qué criterio el día 19 del presente mes, en vivo en el canal 7 de Televisión, durante más de dos horas y además repetirlo al día siguiente; fueron transmitidos los mítines de campaña del candidato a la Presidencia de la República, el señor Andrés Manuel López, además esto fue aceptado tácitamente por el director de Radio y Televisión de Guerrero, Jorge Camacho, al periódico “El Sol de Chilpancingo”.

De acuerdo al artículo 7 en su numeral tercero de la Ley de Radio y Televisión de Guerrero, es el Consejo de Administración quien aprueba la programación de RTG.

Aquí preguntamos, ¿fue realmente el Consejo de Administración integrado por seis secretarios del gabinete, tres directores generales y el procurador de la Montaña quien aprobó la transmisión y posteriormente retransmisión de dos horas de programa al servicio de un candidato a la Presidencia de la República?, si no fuera así, entonces el director de RTG violó el numeral uno del artículo 14 de su propia ley, además de haber incurrido en violaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Si no fuere el caso, suponiendo sin conceder y la respuesta fuera que se consideró convenio o patrocinio de acuerdo al artículo decimotercero de la norma de RTG. ¿cuánto se pagó por la transmisión en vivo y retransmisión? es decir cuatro horas de publicidad política de un candidato; ¿dónde está el recibo y con que tabulador se consideró?, espero que el director de RTG nos tenga respuesta, porque me parece que al señor Camacho no le ha quedado muy claro que ya es el director de RTG y que ya no trabaja en el mañanero.

La última pregunta que yo tuviera, si RTG

tuvo tiempo para transmitir y luego retransmitir dos horas de un acto de campaña, ¿por que entonces no tiene el mismo espacio para transmitir los trascendentes debates que se dan al seno de este Congreso?, ¿acaso no es de interés general los debates en materia de seguridad pública o de presupuesto?

Lo anterior no es mas que un disfraz con el que se pretende ocultar el dispendio de todo el aparato del Estado al servicio de la campaña de un solo candidato. Acciones que lejos de generar un ambiente de cordialidad y respeto entre el gobierno y los ciudadanos, conducen a la confrontación tanto de individuos como de las instituciones, lo que por supuesto en nada contribuye al fortalecimiento de la democracia de la que tanto se habla.

Pero si ustedes me lo permiten, valdría la pena hacer un poco de memoria, ¿qué más se puede esperar? cuando los lineamientos de esta visión administrativa empezaron con la política de represión, hostigamiento, acciones ilegales en sus actividades que se han venido desarrollando desde la pasada campaña a la gubernatura. Desde RTG se diseñó, operó y ejecutó la estrategia de desinformación, inclinación y acoso a los integrantes de la campaña de la coalición "Todos por Guerrero".

Reestructurado a su modo y conveniencia en su momento, la programación asignada a los partidos como prerrogativas. El equipo de información del órgano se dedicó en su momento a denostar las propuestas de gobierno de nuestro partido. Sin embargo, en sus programas dedicaban un gran porcentaje de su tiempo al aire, para favorecer con comentarios a favor de un solo candidato al que llamaban en ese momento como simplemente "Z", hago un paréntesis para recordar lo que los trabajadores despedidos de RTG han expresado los últimos días; "que hoy en día esa letra la "Z" en plural y en singular es sinónimo de miedo"

Prácticamente se tuvo que recurrir a más de medio centenar de simpatizantes para acudir a las instalaciones de RTG y exigir que se otorgaran los espacios por el Consejo Estatal Electoral y se dejaran de pasar como se demostró en más de un 70 por ciento del tiempo de los noticieros y las notas del candidato "Z".

Recordemos las acciones de la ex directora

Patricia Toscana, que por cierto fue acusada ante el Tribunal Electoral pretendía cobrar los espacios en los programas y entrevistas en los noticieros, con la modalidad de convenios, obviamente estos reportados a la instancia correspondiente. El tiempo nos dio la razón.

El PRD en RTG tuvo su gran aliado, Radio y Televisión gratuita al servicio de un partido y ahora sin mediar justificación, se pretende modificar su estructura, lo que constituye una muestra clara de violación a la ley y falta de respeto a las instituciones ¿qué sería tan difícil notificarlo a esta Soberanía?, notificarnos las razones de fondo, por las que se están realizando este tipo de acciones que lejos de contribuir al fortalecimiento, las aleja de los fines y los propósitos por el que han sido creadas.

La transgresión es una vez más de las facultades que le competen a otras instituciones, como lo es la que representamos nosotros los diputados de esta Quincuagésima Octava Legislatura. Esta acción que se está haciendo costumbre, no podemos permitir que se convierta en ley.

Compañeros, hagamos algo al respecto, permitamos conocer mediante informe y comparecencia del director de RTG, las condiciones en las que opera y operó el organismo en los últimos años. Estamos a favor de la modernización, a favor de las ideas que benefician al Estado, a favor de la actualización y competitividad, pero sobre todo a favor de la legalidad.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba solicitar al gobernador del Estado, en términos del artículo 45 de la Constitución Política del Estado; del artículo 51, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, su anuencia para que el ciudadano director de Radio y Televisión de Guerrero, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, comparezca ante la Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en el artículo 64, fracción V del citado ordenamiento, dado que la Secretaría

de Desarrollo Social es quien preside del Consejo de Administración como lo estipula el mandamiento sexto de la Ley de Radio y Televisión de Guerrero; para que informe el estado actual y de los últimos años del organismo, sobre la nueva denominación que se le pretende dar a Radio y Televisión de Guerrero ¿cuáles son los fundamentos legales y jurídicos que se han tomado como elementos base para tal efecto?, asimismo, ¿el por qué del cierre temporal de dos meses de las transmisiones?. De igual manera para exhortarlo a que se conduzca bajo los lineamientos de equidad y transparencia.

Segundo.- Se Instruye a la Comisión de Gobierno, para que realice las acciones conducentes en cumplimiento al presente punto de acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo.

Es cuanto, presidente muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de acuerdo de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la presente propuesta a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Pérez Urbina.

La diputada María Guadalupe Pérez Urbina:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Daré principio a mi participación sumándome

a la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el compañero diputado Francisco Rodríguez Otero, abundando al respecto.

A partir del pasado lunes 16 de enero del presente año, las cuotas en las autopistas que integran la red patrimonial de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y la incorporada al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas aumentó 3.4 por ciento, de acuerdo con el índice inflacionario estimado para 2006.

En un comunicado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dio a conocer que la autopista Cuernavaca - Acapulco tendrá una cuota de 368 pesos, cuando en 2005 se pagaban 356 pesos, lo que la coloca como una de las más caras del país.

Es por ello que les presenté un comparativo de los costos de las diversas autopistas del país con similar kilometraje:

Cuernavaca – Acapulco 262.5 km.	\$ 368.00 (autos)
Cuacnopalan – Oaxaca 243.0 km.	\$ 166.00 (autos)
Estación Don – Nogales 459.0 km.	\$ 269.00 (autos)
Maravatio – Zapotlanejo 309.0 km.	\$ 345.00 (autos)
Mérida – Cancún 241.0 km.	\$ 285.00 (autos)

Me refiero solamente a autos para hacer más rápida mi intervención y tengamos una idea más clara del alto costo de nuestra autopista.

Para los automovilistas locales y foráneos que circulan por la Autopista del Sol este aumento del 3.4 por ciento a las cuotas de esta vía que anunció la Comisión de Caminos y Puentes Federales (Capufe) y que se puso en marcha es "injusto e inadecuado", puesto que desde que se abrió al público la autopista del Sol, es una de las más caras de la República mexicana, así como también presenta deficiencias constantes y se ha convertido en un serio peligro con mayor inseguridad para las personas que la utilizan por el incremento en la probabilidad de ocurrencia de accidentes e ilícitos como robo y violaciones entre otros, por lo que considero injusto que se cobre por un tramo de 50 kilómetros de autopista y en la misma recorrer los grandes peligros y deficiencias que esta presenta

Originalmente, el proyecto de construcción de

carreteras de cuota tuvo como razón de ser, la de tener una fuente de financiamiento adicional para abrir nuevas vías de comunicación de altas especificaciones. Después de que las tarifas amortizaran el costo de su inversión, éstas se entregarían a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para su operación y mantenimiento con cargo a los presupuestos federales, liberando de la cuota al usuario.

Para respetar el principio de equidad fiscal, lejos de aumentarse, deberá disminuirse el pago del peaje. Ya que en el balance ha resultado que el apoyo de cuotas no ha significado una verdadera mejoría de nuestras carreteras y ha degenerado en un rubro más de recaudación con inequidad manifiesta contra el usuario, de modo que de mantener dichas tarifas y las condiciones deplorables en la que se encuentra esta importante vía de comunicación, se verá gravemente dañada la integridad de la mayor fuente de ingresos de nuestro Estado, que es el turismo y el comercio.

En virtud de lo anterior, solicito a mis compañeras diputadas y diputados hagamos conjuntamente un exhorto dirigido al Ejecutivo del Estado, para que este a su vez, en coordinación con el Ejecutivo federal, logre realizar verdaderamente un cambio que se palpe de esa carretera y que baje de costo.

Mucho se ha comentado, como dijeron los compañeros anteriormente, que se ha luchado por el costo tan alto que tiene esta vía de comunicación y también se ha comentado que no se han logrado soluciones al respecto.

Compañeras y compañeros.

Si no hemos logrado resolver este conflicto o este problema, es precisamente porque hemos tenido la falta de voluntad, si tenemos voluntad para resolver este problema lo vamos a resolver porque no solamente vamos a hablar de la cuestión económica, la vida compañeros no tiene precio.

Hace una semana estuve a punto de sufrir un accidente por las condiciones de la carretera y les puedo asegurar con certeza precisamente que lo que comentaba el compañero diputado Francisco, de Cuernavaca a Acapulco tenemos una carretera en pésimas condiciones y de las más caras en todo el país.

Debemos tener voluntad para resolver el problema, podemos hacerlo, estamos en el lugar y tenemos la representación que se necesita, solamente hay que tener voluntad, en ese sentido yo me uno a la propuesta de los compañeros y que hagamos un exhorto al Ejecutivo del Estado para que este a su vez lo haga llegar a la instancia federal correspondiente y tengamos una verdadera solución a un problema.

El problema del que estamos hablando es un problema también de protección ciudadana, yo creo que por primera vez compañeros estamos todos de acuerdo, porque hace un momento hablamos de problemas de seguridad pública, este es un problema de protección ciudadana.

Me uno a los compañeros, al compañero Donoso también, en el sentido no nada más de mejorar las condiciones de la carretera como nuestro compañero lo propone, que determinen las acciones presupuestales necesarias, para la urgente reparación, mantenimiento y conservación de ésta, se está viendo solamente desde el punto de vista económico, que no es lo que nos resuelve realmente el problema, no se trata nada más de presupuesto, se trata de proteger a la ciudadanía tanto en su economía como en su seguridad.

Gracias.

El Presidente:

Siguiendo con el mismo punto de Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias.

Es realmente complaciente, que este tema sea de interés general.

Guerrero brilla pero no por el logotipo del partido que gobierna. Guerrero brilla por la marca de supervivencia turística como motor de la economía del Estado, brilla por la marcha de lucha y esfuerzo de todos los guerrerenses.

Justo es reconocer que a pesar de los esfuerzos que los gobiernos han emprendido por diversificar la actividad económica del Estado, nuestra

limitada realidad una vez más nos alcanza y el turismo sigue siendo hasta hoy uno de los pilares de la economía guerrerense, porque el otro son las remesas que nuestros paisanos mandan desde el extranjero.

En la entidad existen otras posibilidades de atraer inversión en distintas áreas del sector turístico, siendo aún incipiente el proceso de asimilación tecnológica, basta sólo mencionar que las áreas de restaurantes y hoteles aportan el 23.54 por ciento del producto interno bruto estatal y emplea al 24.8 por ciento de la población ocupada del Estado; ante tales circunstancias y a lo largo de los años, los gobiernos estatal y federal han procurado comunicar a la ciudad de México con el puerto de Acapulco, con la firme intención de robustecer la actividad económica de la entidad.

La autopista como ya se ha mencionado en múltiples ocasiones en esta tribuna el día de hoy, es la más cara y la más peligrosa del país y vale la pena darles un dato, es la segunda más cara del mundo, únicamente después de la recién construida en Tokio, Japón.

Ante el incremento anunciado del 3.4 por ciento de las cuotas de peaje a las autopistas del país por parte de Caminos y Puentes Federales (Capufe), nuestra entidad corre el riesgo de un colapso económico si esto ahuyentara el turismo, ya que la aplicación de dicha medida disminuye la llegada de los paseantes.

Los puntos turísticos de nuestro Estado se han consolidado como un destino preferencial para visitantes del interior del país, principalmente los que provienen del D.F. y de estados vecinos por la cercanía que representa.

El viernes pasado el gobierno del Estado dio a conocer la agenda turística, entre los que destaca el espectáculo denominado "Guerrero Brilla", que organiza junto con una empresa televisora, con el objetivo de impulsar y promover al Estado, pero creo que no se tomó en cuenta, no se consideró el alto costo que representa el tránsito por la autopista del sol, vale la pena preguntar ¿qué se hará al respecto?. La gran mayoría de visitantes lo hacen por esta vía; además a esto hay que sumar que las compañías aéreas nacionales no ofrecen viajes de otros destinos del interior del país o en los casos los vuelos son insuficientes y caros para el viajero,

tanto que las nuevas líneas aéreas Volaris y Aerojet no tienen contemplado en su itinerario de destinos a Acapulco.

Como ya lo dijo aquí e hizo un comparativo la diputada Lupita, viajar a Acapulco en avión en sus precios al día de hoy a las 11 de la mañana son más caros en correspondencia el número de kilómetros que a cualquier otra parte de país y que incluso al extranjero. En las dos aerolíneas principales de este país un vuelo redondo a la ciudad de Acapulco costaría aproximadamente 4,165.00 pesos, a la Riviera Maya que se encuentra a una distancia 10 veces mayor, su costo es de 4,600.00 pesos, para una familia promedio de cuatro integrantes viajar a Acapulco en Avión representaría una erogación, solamente de boletos de avión aproximadamente 18,000.00 pesos, entonces la opción más viable sigue siendo la cara y peligrosa autopista del sol.

Es muy evidente sobre todo para quienes transitamos en ella el deterioro y el notable abandono por falta de mantenimiento, observamos que es mucho más el tiempo que se pasa en reparación que funcionando al 100 por ciento, viajar en ella se ha vuelto un riesgo a la integridad física de los usuarios.

Guerrero cuenta con muchos lugares hermosos, más allá del llamado "Triángulo del Sol", basta mencionar que tenemos áreas no explotadas o muy poco exploradas que son interesantes para el turismo cultural, ecológico y alternativo, solamente unos ejemplos serían las grutas de Juxtlahuaca en el municipio de Quechultenango, la zona arqueológica de Xochipala, del municipio de Eduardo Neri, los balnearios termales de Papalutla; o que decir de las hermosas playas de Playa Ventura en la Costa Chica, que por su posición privilegiada es buscada en las agencias de viajes desde el Continente Europeo, además obviamente de las ciudades relacionadas con distintos acontecimientos de nuestra historia como lo es Tixtla, Chilapa, Iguala, Ayutla, Ixcateopan y por supuesto la capital de nuestro Estado, pero una vez más. Lo caro de la autopista desanima a quien quiere visitar estos destinos.

Es muy evidente el trato desigual del gobierno federal hacia nuestros destinos turísticos. Ir por la carretera a la ciudad de Acapulco cuesta desde Chilpancingo 205 pesos por aproximadamente 100 kilómetros; mientras que

un kilometraje prácticamente del doble de 190 kilómetros desde la ciudad de México hasta Querétaro vale aproximadamente la mitad.

Pero vale la pena hacer un reconocimiento a los diputados que me han antecedido en la palabra con este tema, hemos hecho ya un llamado al gobierno federal para que revise y compare el costo de peaje que tiene la autopista del sol en comparación con otras del país. Hemos hecho ya un llamado para que reconsidere el aumento, ya que no es congruente el precio con el servicio que presta, que sensibilidad tan irracional e ilógica cuando se ha solicitado una y otra vez la disminución, la contestación es una alza.

Yo les quiero pedir compañeras diputadas, compañeros diputados, que no lo dejemos solamente en un punto de acuerdo, que tomemos las medidas que sean necesarias para que esta demanda, no de los diputados de Guerrero, esta demanda de los ciudadanos de Guerrero realmente la podamos hacer una realidad.

Pero vamos un poquito más allá, el relanzamiento turístico de Guerrero debe pasar sin duda por el esfuerzo compartido de todos los ámbitos de gobierno, para fortalecer la infraestructura, los aspectos de tipo organizacional y para acercar a todos los actores que intervienen en esta actividad en un gran acuerdo, en una gran alianza, en un gran frente que nos permita definir estratégicamente medidas, que nos permitan ser competitivos y que nos permitan rescatar nuestra posición turística, el gobierno federal y aquí iba yo a decir que debe de voltear la mirada al sur, pero al gobierno federal se le pasó la mano y volteó demasiado hacia la península del sureste, olvidando un poco a Guerrero.

¿Cómo es posible que una ciudad como lo es Taxco de Alarcón, con toda la herencia histórica, la aportación de figuras de reconocido prestigio a las letras y a la lengua española y el estilo arquitectónico que posee no se le haya permitido hasta el momento ser considerada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO y verse beneficiada con un presupuesto anual para su conservación y mejoramiento, no podemos seguir en el sube y baja de las ocurrencias del gobierno federal, mientras suben las tarifas de la autopista, baja la afluencia de usuarios, mientras sube el número de imperfecciones en el asfalto de la autopista, baja

la confianza de transitar por esta vía, mientras sigan subiendo todas estas acciones, baja el atractivo de venir a nuestros destinos turísticos.

Compañeros de Legislatura, hagamos que Guerrero suba en sus aciertos y baje en sus errores.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

En cuanto llegar al poder, baste recordar cuantos lo han alcanzado para el mal o cuantos lo han tenido para no hacer nada. Lo importante no es el poder, sino aquello para lo cual debe servir el poder. Manuel Gómez Morín.

Compañeras y compañeros diputados:

Acción Nacional sostiene que la democracia como sistema de vida y de gobierno es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad de las personas. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Guerrero, vive hoy una transición democrática, transición que puede quedar estancada si no se perfeccionan sus estructuras y si desde el poder público se trata de permanecer igual.

Transición es tránsito, es movimiento, es cambio. Transición política es el tránsito, el movimiento o el cambio que hace pasar a una sociedad de un modo de organizarse, de conducirse y de ser, a otro modo de organizarse de conducirse y de ser y esta transición democrática que se expresa en Guerrero, requiere nuevos diseños institucionales que vigoricen los procesos de colaboración entre los diferentes órganos del poder estatal y entre los diferentes órdenes de gobierno y su relación con la sociedad; esta tarea conlleva al fortalecimiento del Estado, de sus instituciones y del Estado de Derecho como pilares del desarrollo económico y social.

Existen compañeras y compañeros diputados, experiencias exitosas cuando se honran los acuerdos y se trabaja por intereses superiores de una nación, el claro ejemplo ha sido la experiencia de 1977, en España con los pactos de la Moncloa se lograron acuerdos que le permitieron a esa Nación salir adelante.

El pluralismo político fue clave para el reconocimiento de todos los actores que debían de ser parte de la transición en España, se sentaron en la misma mesa y pactaron fuerzas tan disímiles como las monárquicas, franquistas, comunistas, socialistas y populares, empresarios y obreros también consensuaron por su lado.

El proceso se orientó por una lógica de inclusión y reconocimiento mutuo, los pactos de la Moncloa de la transición española fueron diseñados para enfrentar una situación coyuntural de crisis económica y preparar a España, para el gran salto modernizador que la emparejo con Europa. Para empezar todas las fuerzas políticas coincidieron en el diagnóstico de la crisis, persistente y aguda inflación, desarrollo insatisfactorio de la producción con efectos en el empleo y fuerte desequilibrio en la balanza de pagos.

Sin un acuerdo plural, España hubiera caído en el caos económico y la democracia habría terminado en nueva dictadura, los pactos de la Moncloa se conformaron de tres partes: un acuerdo previo sobre la negociación, 10 partes de programas concretos y un acuerdo político y más allá de extremos ideológicos, la derecha aceptó castigos fiscales y la izquierda cedió dogmas ideológicos, a cambio España consolidó reformas democráticas que enterraron al viejo régimen autoritario franquista.

Por ello, resulta fundamental el establecimiento de un acuerdo entre los actores políticos del estado de Guerrero, que sea incluyente y alrededor de la cual sea posible sumar esfuerzos y construir el bien común a través de la Reforma del Estado que tenga una meta clara y bien definida del rumbo que queremos para nuestra entidad.

Hoy más que nunca estamos en los tiempos, en el espacio y en las condiciones de lograr acuerdos entre las fuerzas políticas que coexistimos en nuestra entidad y poner a la política al servicio del bien común de los guerrerenses. El tiempo es un factor importante

en las agendas y en las decisiones de poder, hoy es factible a dos meses de instalarse esta Legislatura y diez meses de inicio del Poder Ejecutivo.

Hoy contamos con la voluntad expresa del Poder Ejecutivo por impulsar y concretar la reforma; contamos con un presupuesto que el Poder Legislativo destinó para éstos trabajos; existe, asimismo, una opinión generalizada de los partidos políticos y de la sociedad por profundizar los cambios. Hoy sólo falta definir órganos, agenda y plazos de la Reforma del Estado.

Por ello me permito plantear a esta Honorable Soberanía, para que por conducto de su Comisión de Gobierno, se convoque el próximo 5 de febrero, a una primera reunión en la que participen los tres poderes del Estado y los partidos políticos con registro nacional y estatal con representación en este Congreso del Estado para definir y diseñar el espacio de la Reforma del Estado y en base a esos acuerdos se convoque a la ciudadanía, organismos no gubernamentales, instituciones de educación superior, académicos, intelectuales y especialistas en los temas.

El próximo 5 de febrero habremos de conmemorar el LXXXIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando el Constituyente de Querétaro de 1917 aprobará nuestra Ley Suprema como una de las consecuencias más significativas de la Revolución Social Mexicana de 1910. Que mejor homenaje y celebración compañeras y compañeros diputados que honrar trabajando en ese día aquella necesidad reconocida por Don Venustiano Carranza, de crear una nueva arquitectura constitucional capaz de contemplar y de encausar los cambios que el país y el Estado requiere y que la ciudadanía ha exigido mediante el sufragio, iniciemos ese día los trabajos de la Reforma del Estado.

Acción Nacional propone que en la suma de estas voluntades se conformen los órganos que conducirán el proceso de Reforma, tomando en cuenta experiencias pasadas en un siguiente esquema:

1.- Una Mesa de Coordinación Institucional:

Integrada por el ciudadano gobernador del Estado, los integrantes de la Comisión de Gobierno

del Honorable Congreso del Estado, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y los dirigentes estatales de los partidos políticos con representación en el Congreso.

2.- Una Secretaría Técnica:

Integrada por un secretario técnico nombrado mediante consenso por la Mesa de Coordinación Institucional a propuesta del gobernador del Estado.

Un Representante del gobierno del Estado; y,

Un Representante de las fracciones parlamentarias y representaciones de Partido.

3.- Consejo Consultivo y de Trabajo Técnico:

Coordinado por la Secretaría Técnica en la que participen en razón de los temas, los institutos de Educación Superior, organizaciones no gubernamentales, especialistas en la materia, investigadores, intelectuales y ciudadanía en general.

Las atribuciones y funciones de los tres órganos de la Reforma del Estado se especificarían mediante un reglamento que además establecería prioridades de los temas y plazos para concretarse.

Compañeras y compañeros diputados:

Deseo hacer referencia al calendario Maya que tenía una doble cuenta, la cuenta corta constituida por el día a día y la cuenta larga integrada por 52 años, la cuenta corta se refería a lo inmediato, a lo urgente, a la coyuntura; la cuenta larga, hacia referencia al futuro, a la construcción del porvenir.

En nuestro estado de Guerrero, muchas personas están preocupadas y ocupadas por lo diario, por lo urgente, por lo coyuntural y muy pocos ciudadanos pensamos en lo importante, en lo trascendente, que reflexionemos sobre el futuro de nuestra entidad.

Desde el inicio de esta Legislatura nos encontramos inmersos en la coyuntura, el debate que hemos sostenido hasta hoy y que ha sido sin lugar a dudas importante, sólo se dirige al presente; por ello el grupo parlamentario de Acción

Nacional propone que hagamos un esfuerzo para construir lo que queremos para Guerrero más allá de 2006, debemos reflexionar, discutir y analizar los temas de interés que a nuestra entidad federativa verdaderamente le importa y que son trascendentes para su desarrollo políticos, social y económico.

Esta Quincuagésima Octava Legislatura tiene la oportunidad histórica de concretar y darle a Guerrero una verdadera reforma del Estado; no un remedo de Reforma del Estado sino una verdadera solidez institucional que permita afrontar los retos del futuro. La pluralidad existente en este Congreso, es una oportunidad para impulsar nuestras ideas y acciones, para plantear serenamente las soluciones a los problemas del Estado y llamar a la concordia entre los guerrerenses. Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos políticos que instauren gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

Que no sea la agenda electoral federal que limite los acuerdos y los consensos en el inicio de los trabajos de la Legislatura; se puede competir, se puede cooperar y se puede avanzar; la responsabilidad social nos obliga a todos a cooperar en la construcción común de los bienes públicos.

Quiero terminar con una frase del ideólogo panista, Carlos Castillo Peraza, cuando decía: "Nadie nos va a regalar la democracia; la democracia necesita de demócratas y demócratas son los que se toman el trabajo de construir los instrumentos e instituciones que favorecen a la democracia. Así que por nuestra propia vida democrática es por la que tenemos que ir".

Muchas Gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

El día de hoy se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental y me pareció pertinente dada la importancia en la relevancia que tiene este tema para el desarrollo sustentable del Estado el poder compartir con ustedes algunas ideas.

A partir de los años 70, cuando la destrucción de los hábitats naturales y la degradación de la calidad ambiental empiezan a ser considerados como problemas sociales, surge la educación ambiental como una corriente de pensamiento y acción, de alcance internacional adquiriendo un gran auge, reconociendo su existencia oficialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, 1972.

Desde entonces se han celebrado diversos congresos y conferencias internacionales sobre educación ambiental, entre ellos: El Coloquio Internacional sobre Educación relativa al Medio Ambiente (Belgrado, 1975), la Conferencia Intergubernamental sobre educación relativa al Medio Ambiente (Tbilisi, 1977), el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente (Moscú, 1987) y la Conferencia Internacional de Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad (Tesalónica, 1997), la Conferencia de Río de Janeiro 1992 y la Cumbre de Johannesburgo en el 2002.

Siendo que la mayoría de los planteamientos teóricos y recomendaciones que han surgido en estos encuentros, siguen teniendo vigencia, sin que todavía haya sido posible desarrollarlos con detenimiento, nos hemos encontrado con una serie de dificultades importantes, para la puesta en práctica de lo que estos planes sugieren y entre estas dificultades nos hemos encontrado principalmente con una falta de voluntad política de los gobiernos no sólo a nivel nacional, sino a nivel mundial.

En el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre el Medio Ambiente que se llevó a cabo en Moscú, 1987; parte de una propuesta de definición de la educación ambiental como un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación para

actuar, individual y colectivamente en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros

En este sentido, la sociedad y el Estado deben apostar a la inversión sustantiva en educación ambiental, encaminadas a mitigar y detener los procesos de deterioro ambiental registrados en el Estado, sin embargo hemos avanzado poco en este sentido, si pensamos que aún estamos lejos de una sociedad en la que las personas participen activamente en la solución y prevención de los problemas ambientales.

Lamentablemente muchos de estos problemas persisten con mayor severidad, causando graves afectaciones a los ecosistemas y por consiguiente afectando la salud en la población.

Actualmente nos enfrentamos a problemas serios de deforestación en bosques y selvas, a la pérdida continua de biodiversidad, a la contaminación del agua, erosión, contaminación y pérdida de la fertilidad de los suelos, contaminación atmosférica en las grandes ciudades, generación de residuos sólidos, ampliación de condiciones de pobreza y marginación, entre otros.

Esta magnitud de los alcances de la problemática ambiental, nos muestra la gran necesidad de generar nuevas formas de relación entre la población y el medio natural, en donde la protección y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales se convierta en el objetivo principal de la política ambiental, con la finalidad de que seamos un Estado donde cada individuo demuestre una cultura ecológica que se vea reflejada en el desarrollo de sus actividades cotidianas, asumiendo su responsabilidad de protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, como el único medio para alcanzar un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para todos.

Este Congreso ha mostrado sensibilidad sobre la importancia de la educación ambiental al aceptar de un servidor una propuesta para etiquetar dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2006 del Ejecutivo estatal una cantidad de 1.5 millones de pesos, que significa el mayor presupuesto destinado hasta el día de hoy para las tareas de la educación en materia ambiental.

Sin embargo, esta cantidad sigue siendo meramente simbólica, si consideramos la tarea tan grande que constituye el educar y concientizar al pueblo de Guerrero en materia ambiental.

La inversión en materia de educación ambiental es, sin duda, una de las que mayor rendimiento social nos puede ofrecer para el futuro.

Por todo esto, en el marco del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, me permito hacer un llamado a las autoridades ambientales, educativas, así como al sector social, desde lo individual hasta lo colectivo, a que sumemos esfuerzos para materializar en acciones los proyectos, programas, presupuestos y trabajos en materia de educación ambiental.

La educación ambiental es el medio que nos permitirá formar mejores ciudadanos, capaces de construir una sociedad proactiva que en su conjunto, logre frenar y revertir las crecientes tendencias de deterioro ambiental y sus repercusiones negativas, para el desarrollo social de Guerrero.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:01 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 01 minutos del día jueves

26 de enero de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado para celebrar sesión pública y solemne el día 30 de enero del año en curso, en punto de las 11:00 horas en la Plaza de las Tres Garantías en la ciudad de Iguala de la Independencia, cuna de nuestro Lábaro Patrio, donde serán recibidos con un gran honor para los igualtecos todos ustedes.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jimón